

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
17 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

PRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA BIANNI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

DIPUTADO MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 17 de septiembre del año 2025. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Muy buenas tardes a todas y todos. Presidenta, le informo que se registraron 28 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de esta Legislatura. También le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de las Diputadas Tania Caballero Navarro, Jimena Yamil Arroyo Juárez y los Diputados Isaías Carranza Secundino, Francisco Javier Niño Hernández y Oliver López García.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se abre la sesión. Esta mesa directiva le da una cordial bienvenida a los alumnos de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca, bienvenidos a este Congreso del Estado de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

ORDEN DEL DÍA.

Sesión Ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional...

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier :

Presidenta, sólo para solicitar si se puede obviar la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Mónica Belén López Javier en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se dispensa la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día, aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud que las actas de las sesiones de fecha 9 y 12 de septiembre de 2025 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a la consideración de este pleno para su aprobación. Con conocimiento de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre del año 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Efeméride presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con la venia de la presidencia de la mesa directiva, a mis compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca que nos escucha y sigue el trabajo de esta Legislatura todos los martes y hoy nos tocó sesionar este día miércoles por las festividades del mes patrio. Hace 152 años, nuestro estado vio nacer a una persona que se convertiría en el precursor de uno de los episodios más trascendentes de la vida pública y política de nuestro país, Ricardo Flores Magón. Fue el pionero e ideólogo de la revolución mexicana, desde la palabra la organización y la conciencia social. Fue uno de los protagonistas en los que los hechos que posteriormente dieron origen a la mencionada Guerra civil. Eligió la rebeldía como una forma de justicia, un pensador radical y un combatiente de la palabra, un mexicano que dedicó su vida a enfrentar el sistema que negaba derechos, tierra y dignidad a nuestro pueblo en ese entonces. Buscó transformar la realidad desde la raíz, sin esperar reconocimientos ni retribuciones. Fue un luchador social con visión profunda y compromiso inquebrantable. Su pensamiento dio forma a las propuestas concretas de justicia, tierra, trabajo y libertad. Su causa fue la del pueblo. Su voz fue de quienes no la tenían en tribuna y su legado se manifestó en cada derecho conquistado y en cada comunidad defiende su dignidad atreviéndose a nombrar la verdad. Nació el 16 de septiembre de 1873 en San Antonio Eloxochitlán, Oaxaca, en el corazón de la Sierra mazateca que hoy, orgullosamente lleva su nombre. Ricardo creció entre las montañas que resguardan la región a través de la memoria indígena y del pensamiento liberal. Desde joven abrazó la idea de que la libertad se construye con principios y con hechos. Estudio en la ciudad de México y desde muy temprano encontró su vocación en la imprenta, la calle y la causa obrera. En 1900, junto a sus 2 hermanos Jesús y Enrique, fundó Regeneración, un periódico que se convirtió en la tribuna del pueblo. Desde sus páginas, denunció el régimen porfirista, la explotación laboral y el despojo de las tierras, siendo esto un acto de liberación de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

conciencia para nuestro pueblo mexicano y que vivía bajo el yugo de un poder autoritario desde entonces. Organizó el Partido Liberal Mexicano desde su exilio, con propuestas claras y la jornada de 8 horas, salario justo, educación Libre y tierra para quien la trabaja. Por ello, fue encarcelado en Estados Unidos de América, donde murió en 1922 en una penitenciaría de Kansas. Su legado vive en los principios que guían esta cuarta transformación de la vida pública de nuestro país, en cada lucha por la justicia, en cada comunidad que defiende su dignidad, en cada bosque se atreve a decir lo que otros callan, ahí viven las palabras y el pensamiento de Ricardo Flores Magón. La cuarta transformación retoma su legado al combatir la corrupción, al devolverle al pueblo su derecho a decidir, al fortalecer la educación pública, al reconocer el valor de nuestras comunidades indígenas y al construir un país donde la justicia no es un privilegio, sino un derecho. Hoy, sus ideales nos sirven de directriz siendo una gran inspiración para nuestro movimiento. Ésa semilla florece en cada política que nos proponemos a impulsar y que también respaldamos desde este espacio de la transformación. Su cuerpo fue encarcelado en varias ocasiones, sin embargo su pensamiento quedó Libre para la eternidad. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado Presidente. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Efeméride presentada por la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias. Con la venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan, al público presente, a las estudiantes y los estudiantes

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

que hoy nos acompañan en este recinto legislativo, sean bienvenidos a esta casa del pueblo, al pueblo de Oaxaca, muy buenas tardes. Hoy, en el marco de las efemérides de septiembre, especialmente de la reciente del 14 de septiembre, día de las mujeres portadoras de la patria, reconocido por el Senado de la República, quiero recordarles y que recordemos todas y todos que la independencia de México no se forjó únicamente con armas ni con los grandes nombres que la historia oficial ha exaltado. También, fue posible gracias a la inteligencia, el compromiso y la valentía de las mujeres, que muchas veces desde el anonimato te quiero en la ruta hacia la libertad. Hoy, les rendimos homenaje, convencidas y convencidos que la historia debe contarse con todas las voces, en el grado de importancia e intervención que estuvieron las mujeres, tal y como lo ha hecho nuestra Presidenta de la República la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Reconocer a las mujeres de la patria también es reconocer a las mujeres de nuestro tiempo que continúan luchando por un país más justo, igualitario y Libre de violencias. Que este Congreso sea un espacio donde la memoria de esas mujeres nos inspire a construir desde la igualdad sustantiva el futuro que ellas imaginaron. Josefa Ortiz Téllez Girón, Leona Vicario, Gertrudis Bocanegra y tantas más que nos enseñaron que el amor a la patria también se escribe en femenino. Ellas arriesgaron su vida y libertad para sembrar la semilla de un México independiente, aunque por los siglos su papel fue en visibilizar, la historia hoy en México se escribe con las mujeres, nunca más sin ellas. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Esta mesa directiva le da una cordial bienvenida a los alumnos del primer semestre de la licenciatura de derecho de la Universidad Anáhuac Oaxaca, bienvenidos a este Congreso. Se pasa al quinto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Efeméride presentada por el Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

Se le concede el uso de la palabra, Diputado Dante.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Muchas gracias compañeras. Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca a los estudiantes de la facultad de derecho de la Universidad Anáhuac y a mis compañeros con quienes compartimos el alma Mater de la facultad de derecho de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca, se han bienvenidos, si se puede muchacho llegar a esta máxima tribuna. Bueno, con su venia Diputada presidenta, honor a quien honor merece. Para la memoria de toda la ciudadanía mexicana, siempre será un orgullo recordar la historia de nuestro país, buscar entre los pasajes del tiempo, pasajes que nos dieron patria, batallas cuya valentía y heroísmo forjaron a México, personajes que dejaron un legado de lucha, de libertad, de progreso, de paz. Esos personajes son, sin duda, pilares sobre los que descansa la soberanía de nuestro país. Si para la memoria colectiva de todo ciudadano el nombre de Porfirio Díaz llama al respeto y admiración, cuanto más a este proceder con el que compartimos nuestra herencia oaxaqueña. José de la Cruz Porfirio Díaz Mori cuyo nombre se encuentra inscrito en letras de oro nuestro recinto parlamentario nació el 15 de septiembre de 1830 en la ciudad de Oaxaca, muy cerca de la iglesia de la Soledad, en un lugar llamado el mesón de la Soledad en este entonces. Desafortunadamente, quedó huérfano de padre a los 3 años de vida. Porfirio, dueño de una vida de muchos contrastes, altibajos, pero sin duda de un valor inigualable. Conocido como héroe de la batalla del 2 de abril, fue pionero en la instalación de la restauración de la República después de la imposición de Maximiliano, fue también 2 veces gobernador interino en nuestro Estado de Oaxaca. Lo que bien es cierto es que una vida como la suya nos puede enseñar a luchar apasionadamente, decididos y con entereza para defender los intereses de nuestra nación, ya que la historia transcurrida debe ser un libro abierto al aprendizaje de quienes vivimos el presente para no permitir que nuestro país caiga en los mismos errores o, en su caso, aprenda de sus buenas experiencias. A la ciudadanía de Oaxaca, a los mexicanos en general, el ejemplo de Díaz debe ser un ejemplo a seguir cada batalla sin importar el tamaño de estas se ha luchado con el fervor de defender la soberanía y como nunca con la bandera en contra de los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

intereses extranjeros. Que los ejemplos de lucha que han escrito quienes nos antecedieron como la vida, acción y legado de Porfirio Díaz Mori lo retomemos y encaminamos a la búsqueda de un mejor país y mejores ciudadanos, que viva el general Porfirio Díaz, el héroe mexicano del 2 de abril.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley que Crea el Instituto para el Bienestar de las Juventudes Oaxaqueñas.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Bueno, quisiera darle la bienvenida a los alumnos de la facultad de derecho de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca, la UABJO y a los alumnos de primer semestre de la facultad de derecho de la Universidad Anáhuac de Oaxaca. Bienvenidos jóvenes, hombres y mujeres a este recinto. Con la venia de la mesa directiva, saludo nuevamente a mis compañeras y compañeros Diputados y al pueblo de Oaxaca, quienes nos ven a través de la plataforma del Congreso y de los medios de comunicación. Hoy, en el cumplimiento del mandato previsto en el octavo transitorio de la ley de bienestar para las juventudes oaxaqueñas que establece la obligación de armonizar la legislación aplicable en un plazo de 180 días contados a partir de la entrada en vigor de dicho ordenamiento, presento ante esta Soberanía la iniciativa de ley que crea el Instituto para el bienestar de las juventudes oaxaqueñas. Se trata de una acción anticipada y responsable porque aun cuando la ley para el bienestar de las juventudes no ha

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

concluido su proceso legislativo, resulta indispensable preparar el marco jurídico que permita dar cumplimiento inmediato al mandato y, así, evitar rezagos que afecten a las y los jóvenes de nuestro Estado. La ley vigente que dio origen al Instituto de la juventud de nuestro Estado data desde la sexagésima primera Legislatura, es un marco normativo que no refleja hoy la realidad institucional ni las necesidades presentes de las juventudes en Oaxaca. Su contenido no se había actualizado en las Secretarías de este gobierno y tampoco se encontraba alineada con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, aspectos que hoy forman parte de la esencia de toda política pública orientada al bienestar social. La propuesta que hoy se somete a consideración de este Congreso no se limita a un cambio de denominación institucional, representa la transformación profunda en la manera en que el Estado reconoce a nuestras juventudes. El nuevo instituto se concibe bajo los principios de autonomía progresiva, igualdad sustantiva, inclusión, interculturalidad, sostenibilidad, participación activa y perspectiva de las juventudes, asegurando que las personas jóvenes sean auténticos protagonistas de la toma de decisiones. Entre los cambios más significativos se encuentra la creación de un Consejo consultivo integrado por 20 personas jóvenes, seleccionadas mediante una convocatoria pública que garantice la representación plural de las instituciones educativas, organizaciones sociales, también las comunidades indígenas y afro mexicanas. Asimismo, se fortalece las atribuciones de este instituto en materia de prevención de abandono escolar, acceso a datos abiertos, fomento a la economía social y solidaria y la promoción al turismo cultural y comunitario con la participación efectiva de las juventudes. Con esta iniciativa demos un paso decisivo hacia la construcción de un instituto moderno, incluyente y transparente que refleje el compromiso de este Congreso con las juventudes en Oaxaca, un instituto que generen las condiciones para que los derechos sean garantizados con plenitud. Por eso, convocó respetuosamente a mis compañeras y compañeros Diputados a respaldar el esfuerzo, porque hacerlo cumpliremos con una gran responsabilidad ética, política para el presente, pero sobre todo para el futuro de nuestro Estado y para el futuro de nuestras juventudes oaxaqueñas. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñas, adolescencia y juventudes. Se pasa de séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adicionan las fracciones LXXIV a la LXXX al artículo 4; el Capítulo I Bis “De la Movilidad Eléctrica Segura y Sostenible” al Título Segundo “De la Movilidad” y los artículos 24 Quinquies al 24 Quater decies; y el artículo 223 Bis, todos de la Ley de Movilidad para el estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada Mónica.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Muy buenos días a todas y todos, con el permiso de la mesa directiva, saludo respetuosamente a mis compañeras y compañeros, a los alumnos de las 2 facultades que se encuentran presentes del día de hoy y también a todas mis paisanas y paisanos que siguen la transmisión a través de las plataformas digitales. Hoy, esta participación es para presentar la iniciativa que pongo a consideración de este planeta se relaciona con uno de los derechos humanos más importantes y recientes en el marco Constitucional, me refiero al derecho que tenemos a la movilidad en condiciones de seguridad vial, eficiencia y sostenibilidad, expresado en el artículo cuarto de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos. En los últimos años, en Oaxaca el parque vehicular ha aumentado de manera acelerada, particularmente en el caso de los vehículos ligeros eléctricos como bicicletas asistidas, patinetas y motos, plataformas de reparto como rappi, uber y uber eats han contribuido a este rápido crecimiento al incorporar asientos de repartidoras y repartidores que hoy circulan en nuestras calles con este tipo de unidades para desempeñar su

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

labor. Costos accesibles, bajo consumo de combustible así como la reducción de tiempo durante el traslado además de traer beneficios ambientales ha hecho que la población recurra con mayor frecuencia a este tipo de vehículos. Sin embargo, con su uso como medio de transporte en vías públicas y especialmente en aquellas altamente transitadas si las medidas apropiadas, vulnera el derecho a la movilidad segura al poner en riesgo la vida no sólo de la persona usuaria sino de las demás, ocasionando un efecto negativo en la movilidad y en la salud. A lo anterior, se suma otra alerta y es que diversas autoridades de protección civil y bomberos en el mundo han documentado la ocurrencia de incendios vinculados a baterías de ion-litio, en vehículos de micro movilidad, particularmente cuando se trata de equipos no certificados o cargados de forma insegura. Esta experiencia sugiere que medidas como el uso de sistemas y baterías con estándares reconocidos, la carga en condiciones adecuadas y la educación a la persona usuaria son herramientas eficaces de prevención. En este contexto, la presente iniciativa es una respuesta proactiva y visionaria ante un fenómeno que, si no se regula ahora, puede convertirse en fuente de conflictos sociales y de crisis de seguridad pública. El ingreso de miles de bicicletas y patinetas eléctricas al mercado local sin control puede reproducir problemas que ya enfrentan otras ciudades: saturación de banquetas, accidentes mortales, incendios en viviendas y disputas por el espacio público. Oaxaca tiene la oportunidad de anticiparse en construir un marco normativo que dé confianza a la ciudadanía, certeza a las autoridades y reglas claras al mercado. Esta iniciativa por la que se reforma el artículo 4 y se adiciona el capítulo I BIS denominado de la micro movilidad eléctrica Segura y sostenible al título Segundo y se adiciona el artículo 223 bis a la ley de movilidad para el Estado de Oaxaca tiene una especial relevancia para mujeres, niñas, niños y adolescentes. Estudios del Instituto de políticas para el transporte y el desarrollo señalan que la inseguridad vial y la percepción de riesgo son factores que limitan la movilidad autónoma de mujeres y personas jóvenes adaptándose al acceso a la educación, el trabajo y en la vida comunitaria. Incorporar disposiciones como el uso de cascos, delimitación de geo zonas en entornos escolares y la regulación de la velocidad en centros históricos representa una acción directa de protección a los sectores más vulnerables y envía un mensaje claro de que la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

seguridad de la niñez y de las familias está en el centro de la política pública de movilidad. En suma, la presente iniciativa busca consolidar a Oaxaca como referente nacional en regulación de micro movilidad eléctrica alineada con la ley General de movilidad y seguridad y al incorporando estándares de seguridad vial y eléctrica razonables, reforzando la protección de niñas, niños y personas peatones mediante zonas de tránsito calmado y dotando de certeza a los usuarios y usuarias y a las autoridades. La propuesta es prudente, gradual y viable, con obligaciones proporcionales que descansa principalmente en quienes usan este tipo de medios de transporte, plataformas y comercio sin generar cargas presupuestales directas para el erario. Esta Legislatura tiene la oportunidad de enviar un mensaje contundente, que el derecho humano a la movilidad se ejerce con seguridad, sustentabilidad y visión de futuro, porque la seguridad diaria es nuestro derecho y porque en materia de seguridad y al en Oaxaca también merecemos estar bien. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isidro Ortega Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 241 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Isaías Carranza Secundino y Raynel Ramírez Mijangos, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que se reforma la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputado Raynel Ramírez Mijangos.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Saludo con afecto a mis compañeras Diputadas integrantes de la mesa directiva así como a las y los Diputados que integran esta Sexagésima Sexta Legislatura, a los amigos de los medios de comunicación, público presente y a las personas que nos siguen por las diversas redes sociales. El día de hoy, hago uso de la tribuna para posicionar una iniciativa de ley que trabajamos el Diputado Isaías Carranza Secundino y su servidor, se trata de una propuesta legislativa con un enfoque basado en una nueva cultura del uso y manejo responsable de nuestro líquido vital, el agua. El agua es el recurso natural más importante para la vida y un elemento indispensable para garantizar el bienestar de los pueblos, reconocida como derecho humano en la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos y en tratados internacionales. El acceso al agua potable, el saneamiento constituye no sólo una obligación del Estado sino también un eje de justicia social. Dicho lo anterior, la mayoría de las políticas públicas en materia de agua potable y alcantarillado sea enfocado en la dotación de infraestructura y en la administración del servicio, pero no a incorporado de manera suficiente la educación, la cultura hídrica, la restauración ambiental y la participación comunitaria como ejes estratégicos. En este sentido, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de México, presentó el plan nacional hídrico con 4 ejes principales, política hídrica y soberanía nacional, justicia y los derechos hídricos, mitigación del impacto ambiental y adaptación al cambio climático, gestión integral del agua. En ese orden de ideas, proponemos reformar la fracción novena al artículo 7 de la ley de agua potable y alcantarillado para el Estado de Oaxaca para establecer como atribuciones del gobierno del Estado el fomento al uso racional y sustentable de los recursos hídricos a través de programas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

educativos y culturales que impulsen una nueva conciencia social desde las escuelas, familias y comunidades. Segundo, campañas comunitarias permanentes orientadas al uso responsable del agua y a la restauración de ríos, manantiales, cuencas y cuerpos de agua con la participación activa de municipios, comunidades y pueblos indígenas. De esta manera, esta propuesta no es únicamente administrativa, sino que es una transformación cultural y social que permitirá construir un Oaxaca con soberanía hídrica, justicia social y un futuro sustentable para las próximas generaciones. Es cuanto, muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan sumarse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Diputada Mauro, Diputada Elisa, María Francisca, Biaani Palomec, Marcelino, Mónica, Eva. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 96 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada Elisa.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Gracias, presidenta. Con el permiso de la mesa directiva, saludo con respeto y aprecio de las Diputadas y Diputados integrantes de este Honorable pleno del Congreso del Estado de Oaxaca, medios de comunicación, público presente y a quienes nos siguen a través de las plataformas virtuales. Garantizar que las niñas, niños y adolescentes están protegidas y protegidos frente a la violencia sexual y puedan acceder a la justicia en cualquier momento de su vida, es una

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

prioridad urgente que no puede esperar. Sabemos que muchas víctimas no denuncien durante su infancia o adolescencia por miedo, por vergüenza, presión familiar o barreras culturales. Esto hace que sea necesario reconocer lo que llamamos el derecho al tiempo, la posibilidad de que las víctimas tengan el espacio necesario para procesar su experiencia y, cuando estén listas, buscan justicia y acompañamiento. La suprema corte de Justicia de la nación, en el amparo directo 34/2024 reafirmó que la prescripción no debe impedir que las víctimas accedan a la justicia. La corte destacó que los delitos sexuales contra menores se caracterizan por relaciones de poder, manipulaciones y silencio, lo que hace necesario un plazo flexible y abierto para que las víctimas puedan ejercer el derecho a la verdad, la justicia y la reparación integral de las víctimas. Además, la tesis jurisprudencial 200/2025 y 201/2025 refuerzan que los delitos sexuales cometidos contra niñas, niños y adolescentes son imprescriptibles y que las víctimas tienen derecho a ejercer sus derechos, incluso años después de los hechos, aunque en Oaxaca ya existen disposiciones sobre la imprescriptibilidad en el código penal y en la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes, es necesario reforzar este marco normativo mediante el reconocimiento expreso del derecho al tiempo. Esto permitirá a las autoridades estatales y municipales en coordinación con quienes ejerzan la patria potestad, tutela, guarda o custodia garantizar acompañamiento integral, medidas de protección y acceso pleno a la justicia para las víctimas en cualquier etapa de su vida. Esta iniciativa también responde a los compromisos internacionales asumidos por México como la convención sobre los derechos del niño y la recomendación general 39 del Comité CEDAW, que nos exigen adoptar medidas efectivas para proteger a las niñas y adolescentes de la violencia de género, considerando factores como edad, origen étnico o cultural y pertenencia a comunidades indígenas y afro mexicanas. En Oaxaca, muchas niñas y adolescentes indígenas y afro mexicanas enfrentan barreras adicionales, falta de servicios cercanos, ausencia de personal especializado en sus lenguas y dinámicas comunitarias que dificultan la denuncia. Por eso, la reforma obliga a garantizar protocolos con perspectiva de género e interculturalidad, asegurando que el derecho al tiempo sea efectivo para todas las víctimas, sin excepción. En resumen, la iniciativa que hoy presento no busca

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

únicamente reforzar la imprescriptibilidad ya existente, sino asegurar que las víctimas puedan denunciar cuando estén listas, recibir acompañamiento integral y acceso a la justicia con protección efectiva que respete sus tiempos, necesidades y contextos, el derecho al tiempo se convierte así en un principio rector quería ganar la actuación de todas las autoridades y garantizará que ninguna barrera estructural, social o cultural impida el ejercicio de los derechos de las víctimas. Con este paso, protegemos su dignidad, integridad de derecho a vivir Libres de violencia. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñas, adolescencia y juventudes. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XIII al apartado A, las fracciones XII y XIII al apartado C, la fracción VIII al apartado G, la fracción Val apartado H y la fracción IX al apartado I del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputado Juan Marcelino.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

(El Diputado habla en zapoteco)

Presidenta, siempre es un gusto saludarle y le solicito se nos hace el favor de girar instrucciones para poder que informática Proyecto el siguiente video para ilustrar esta iniciativa.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

Claro que sí, pido a sistemas nos ayuden con la proyección del video.

Voz en off: durante muchos años hemos sido testigos de las adversidades con las que los animales han tenido que lidiar, siendo sometidos a trabajos inhumanos, maltrato acortando su tiempo de vida y lacerando su libertad. La lealtad de los animales no conoce fronteras, son los mejores compañeros, enseñándoles a vivir el presente y valorar la sencillez de cada uno punto es por eso que con esta propuesta a favor del bienestar animal abonamos a la protección y el cuidado de ellos. Como consecuencia, serán obligaciones éticas y jurídicas para garantizar su vida y trato digno. Serán las autoridades municipales como primer respondientes expedir normatividad interna a favor de la protección y el bienestar animal, promoviendo una cultura de respeto y educación además de crear y administrar refugios e instalaciones para la atención y adopción de animales en situación de calle o maltrato. Estas autoridades tendrán que impulsar campañas de esterilización, vacunación, desparasitación y control poblacional de fauna doméstica, de carga y silvestre en el ámbito de su competencia además de promover alternativas graduales que reduzcan el uso de animales en actividades productivas, en beneficio de modelos de servicio más sostenibles y humanitarios. Seamos la voz de quienes no se pueden expresar, respetemos y cuidemos de los animales. Su amor incondicional merece ser compensado cuidando de ellos.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, saludo por supuesto a los amigos, a nuestros paisanos y paisanas que nos ven por las redes sociales, a todos quienes hoy nos visitan en galerías y, sin duda alguna, al pueblo al que nos debemos que es Oaxaca, les saludo desde esta máxima tribuna a la cual acudo con esta convicción muy clara que las leyes deben responder a los problemas reales de nuestra gente y anticiparse a las necesidades de las siguientes generaciones futuras. Hoy, presentó una iniciativa que reforma el artículo 43 de la ley orgánica Municipal de Oaxaca para fortalecer el marco jurídico a favor del bienestar animal porque la realidad nos lo exige. Según cifras del Inegi al 2021 el 69.8 por ciento de los hogares

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

del país cuenta con una mascota, dato que contrasta con que México es el país con más perros en situación de calle y en Oaxaca se calcula que más de 100,000 perros enfrentan esta problemática y, lo más grave, apenas uno de cada 10,000 casos de crueldad animal llega a ser castigado, no se trata sólo de perros y, se trata de todos los seres sintientes, de los animales de granja, de los de carga o fauna silvestre, se trata de reconocer que su maltrato no es un asunto aislado, este forma parte de un ciclo de violencia que muchas veces termina golpeando a los seres humanos, nuestras familias, nuestras comunidades. Compañeras y compañeros, el pueblo de Oaxaca, la criminología lo confirma, donde hay crueldad animal también suele haber violencia. Los sistemas de salud lo confirma, donde hay abandono también hay riesgos para la salud pública y, por último, la sociedad lo reclama pues donde hay indiferencia también hay deterioro de los valores comunitarios. Por eso, proponemos que los Ayuntamientos de Oaxaca tengan atribuciones muy claras y eficaces para expedir normatividad interna que proteja a los animales para crear refugios temporales y fomentar la adopción responsable, para regular el uso de animales de carga en la prestación de servicios públicos municipales y esto lo digo con mucho conocimiento de causa, los carretones que sirven de recolección de los residuos sólidos o particulares garantizarles un trato digno, para implementar campañas permanentes de esterilización, vacunación y control sanitario y para fomentar una cultura de respeto y empatía hacia toda forma de vida, los beneficios serán concretos y visibles, más salud pública, menos enfermedades zootécnicas, más seguridad comunitaria menos violencia, más equilibrio ecológico menos sobre población callejera, más educación en valores menos indiferencia y crueldad. Esta reforma impactara directamente en nuestros municipios, en las ciudades donde los problemas de fauna callejera son más evidentes y en el campo donde los animales de trabajo, de producción requieran atención digna para las generaciones de hoy, esta iniciativa significará un entorno más seguro y saludable, para las generaciones de mañana, será la garantía de crecer en una cultura de respeto, empatía y convivencia pacífica, por lo que ya lo decía el filósofo Emanuel Kant, la crueldad con los animales es lo opuesto al deber que el hombre tiene consigo mismo. Oaxaca siempre se ha distinguido por su profundo respeto a la naturaleza y por su vida

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

comunitaria. Esta reforma se enraizan en estos principios y lo proyecta hacia el futuro, no es un tema accesorio ni menor, no es un tema de partidos, es un compromiso ético, social y humano, es la oportunidad de colocar a Oaxaca como vanguardia nacional en la protección animal y en la prevención de la violencia. Que quede claro, esta Legislatura no cierra los ojos ante la crueldad de la indiferencia, más equilibrio ecológico, menos sobre población callejera, más educación en valores, menos indiferencia crueldad. Esta reforma impactara directamente en nuestros municipios, en la ciudad en donde los problemas de una fauna callejera son más evidentes y en el campo de los animales de trabajo y producción requieran atención digna. Que quede claro, este Congreso tiene la sensibilidad para legislar con visión, con justicia y empatía y que quede claro que el respeto a toda forma de vida es el camino hacia un Oaxaca más justo, más sano y más humano. Compañeras y compañeros, hagamos que la transformación en la protección del bienestar animal sea una realidad con esta reforma. Es cuanto, Dios los bendiga a todas y todos.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona el Capítulo VI Bis denominado “DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL ENTORNO ESCOLAR”, con los artículos 84 Bis, 84 ter y 84 Quáter, a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra Diputada Liz Concha.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

La Diputada Lizbeth Anaod Concha Ojeda:

Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de la mesa, de mis compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña, a las y los estudiantes, público que nos ve a través de las distintas plataformas digitales y a las y los amigos de los medios de comunicación. Hago uso de esta tribuna con la convicción de que las escuelas deben ser espacios seguros para nuestras niñas, niños y jóvenes. No podemos permitir que el miedo, el acoso o la discriminación se normalizan en los pasillos, en los salones o en las redes digitales que forman parte de la vida escolar. En Oaxaca, tenemos una realidad compleja, somos un estado enorme con riqueza cultural, con pueblos originarios que resisten y enseñan al país lo que significa la comunidad, pero lamentablemente, también somos un estado con altos niveles de pobreza, con desigualdades profundas y donde muchas veces la violencia de género se esconde o se minimiza. Esta violencia, también existe en las escuelas y marca el futuro de nuestra niñez y de nuestra juventud. La iniciativa que hoy presento busca poner un alto a esta situación. Propongo crear un protocolo único estatal contra la violencia y discriminación de género en el entorno escolar y aplicación obligatoria en todas las escuelas públicas y privadas de Oaxaca, desde el preescolar hasta la universidad. Actualmente, tenemos una estrategia muy dispersa en la materia. Algunos planteles cuentan con manuales, otros improvisan respuestas, en unos municipios haya acompañamiento y, en otros, no hay nada. Esa desigualdad no puede seguir siendo la regla, la protección de las y los estudiantes no debe depender de donde viven, si hablan español, alguna lengua originaria o de su escuela, si están en una ciudad o si están en la Sierra, todas y todos merecen el mismo nivel de cuidado, respeto y seguridad. Debemos reconocer que las instituciones no siempre responden de manera rápida y efectiva frente a la violencia escolar. Tenemos muchos casos en los que la denuncia se archiva, en los que a la víctima se le re victimiza y en los que el agresor sigue en la escuela como si nada. Esta impunidad destruye la confianza de las autoridades y manda el mensaje de que no pasa nada. Por eso, esta propuesta establece elementos muy concretos, definiciones claras de que entendemos por violencia y discriminación de género en el ámbito escolar, capacitación obligatoria y periódica para maestras

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

y maestros y personal administrativo, no como un curso de un día sino como un proceso constante de formación, rutas de actuación inmediatas con plazos muy claros, medidas de protección de 24 a 72 horas cuando el caso se agrave, mecanismos de denuncias confidenciales para que nadie tema represalias, coordinación obligatoria con la fiscalía y la defensoría de derechos humanos cuando se trate de delitos y, lo más importante, con registro estatal de casos que nos permita dejar de especular y contar con datos reales desagregados por edad, sexo, lengua y tipo de violencia. La iniciativa que hoy presento tiene sustento en la ley General de educación, la ley General de acceso de las mujeres a una vida Libre de violencia y en criterios de la suprema corte de Justicia de la nación, pero más allá de lo jurídico, es un mandato social. La gente nos pide resultados, no diagnósticos externos. El protocolo que propongo se fundamenta en principios básicos como el interés superior de la niñez, la perspectiva de género, la interculturalidad, los derechos humanos y la debida diligencia como la confidencialidad, la no revictimización y la participación comunitaria. Debemos ser muy enfáticos en que la escuela no debe estar desconectada de la sociedad, madres, padres de familia, sindicatos, comunidades, organizaciones civiles deben participar en esta política pública, sólo así será sostenible, sólo Así será real. Oaxaca no puede quedarse atrás, otros estados ya avanzaron con protocolos más sólidos, algunos países de América Latina también lo hicieron y los resultados son claros, rutas más ágiles, mejor coordinación, menos dispersión de la atención y, sobre todo, más protección a las víctimas. La infancia y la juventud oaxaqueñas no pueden esperar más. Si de verdad queremos transformar Oaxaca debemos empezar por las aulas, por la seguridad emocional y física de quienes hoy estudian. Un pueblo que no cuida su niñez, está condenando su futuro. Hoy les pido, compañeras y compañeros, que acompañen esta iniciativa, no es un tema de partidos y colores ni ideologías, es un tema de dignidad, justicia y de humanidad. Pongamos a Oaxaca a la altura de lo que nuestra gente, nuestra juventud y nuestra niñez merecen. Es cuanto, presidenta.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 247 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 3; y se adiciona las fracciones XXIX, XXX, XXXI y XXXII al artículo 7, el artículo 21 Bis, la fracción XLII Bis al artículo 22, el segundo párrafo y fracciones I, II y III del artículo 111, el artículo 122 Bis, tercer párrafo y fracciones I, II y III del artículo 123 y la fracción VII al artículo 221, todos de la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio dictamen a la Comisión permanente de deporte. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 140 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado César Mateos.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público en general, muy buenas tardes. Esta iniciativa busca reformar el artículo 140 de la ley de equilibrio ecológico y Protección al ambiente del Estado de Oaxaca a fin de que la verificación vehicular obligatoria para automóviles particulares se realice solamente una vez al año. La propuesta toma en cuenta que en Oaxaca existen regiones rurales y comunidades alejadas de los centros urbanos donde se encuentran los centros de verificación y que para las familias trasladarse 2 veces al año o hasta 4 según la situación particular de cada centro verificador pues implica tanto pérdida de jornadas laborales, dificultades logísticas, en fin, alejarse de su vivienda para cumplir esta norma o bien por el desgaste precisamente de lo que acabo de señalar no lo cumplen. Además, hoy sabemos que los mayores niveles de contaminación provienen del transporte de carga y del transporte público intenso, no de los vehículos particulares de uso familiar. Por eso, es justo y razonable que concentran los esfuerzos donde más impacto ambiental se genera. La iniciativa propone establecer una periodicidad diferenciada de 6 meses para los vehículos de uso intensivo y de un año para los vehículos particulares. Consideramos que esto facilitará el cumplimiento de la obligación sin menoscabar a los derechos básicos al no descuidar la verificación de los vehículos de uso intensivo que, repito, son los principales generadores de contaminación. Con ello, se fortalece la equidad y se reconoce la realidad de un Estado con profundas brechas regionales. Esta propuesta responde a una doble exigencia social, proteger el medio ambiente y, al mismo tiempo, no imponer cargas desproporcionadas a las familias oaxaqueñas. Hemos observado en este año precisamente que ha habido muchos comentarios con respecto a la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

verificación vehicular y lamentablemente también uno de los problemas que atravesamos es que no hay suficientes centros de verificación, muchas no cuentan con los técnicos para hacerlo viable y rápido y, además de la saturación de con las que duraban hasta días enteros. Precisamente por ello, estamos haciendo esta propuesta para que pueda ser más accesible al pueblo de Oaxaca, se trata, en suma, de una reforma de justicia ambiental y social. Muchísimas gracias compañeras y compañeros.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se instruye al Secretario de servicios parlamentarios para que realice los trámites administrativos a fin de que se considere la suscripción de la iniciativa por parte de las Diputadas y Diputados que así lo han manifestado en este pleno. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 173 TER al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Con la venia de la presidencia, compañeras y compañeros Diputados, público que hoy nos acompaña, señoras y señores, amigos y amigas de los medios de comunicación, tanto digitales como impresos y virtuales. Muy buenas tardes. De acuerdo a los datos oficiales del Inegi, en México ocurren más de 16,000 muertes al año por accidentes de tránsito. No se trata sólo de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

números, son seres humanos cuyas vidas fueron alteradas por hechos que pudieran haberse prevenido. La seguridad vial y protección civil son un derecho que debemos tener como parte de nuestra convivencia cotidiana, y este derecho empieza por lo más básico, la señalética oficial. Las señales en calles, carreteras, edificios y espacios públicos no son objeto de adorno, son la voz silenciosa del Estado que guía, debe advertir y también proteger. La señalética tiene una importante función de prevenir. Ahora bien, que ocurre cuando alguien destruye, altera o suplantar una señal oficial, lo que parece una travesura o un acto de juego, se convierte en un crimen contra la vida. Un señalamiento tapado, arrancado o alterado puede significar la diferencia entre un tránsito seguro o un accidente fatal, entre una evacuación ordenada o el caos. La ley General de movilidad y seguridad vial reconoce los dispositivos de señalización como instrumento de interés general. En Oaxaca, nuestra propia ley de movilidad ya sanciona con multas a quienes dañen la señalización, pero sabemos que esto no basta, hay casos en que la sanción administrativa no alcanza, cuando una acción dolosa o negligente pone en riesgo la vida de miles y el derecho penal debe actuar. Por ello, someto a consideración de esta Soberanía y de mis compañeras y compañeros la iniciativa que sanciona y adiciona el artículo 173 Ter a nuestro código penal. La propuesta es clara, quien altere, destruye, oculte o suplante la señalética oficial, ya sea vial o de protección civil y que se presuma su responsabilidad, de darse ésta se aplicará una sanción que iría de 3 días hasta 4 años de prisión y una multa que puede ser hasta, llegar a ser hasta 30 U de medida y actualización, las llamadas UMAS. No se trata de castigar por castigar, se trata que en Oaxaca la vida y la integridad de las personas estén por encima de cualquier acto irresponsable. Este año conmemoramos el bicentenario de la primera Constitución de Oaxaca y qué mejor manera de honrar la que fortaleciendo nuestro marco legal para proteger lo más preciado, la vida de nuestra gente. Quien salva una vida, salva al mundo entero dice un antiguo proverbio. Hay también, en esta reforma, la oportunidad de salvar muchas vidas. No lo olvidemos, cada señal en pie, cada indicación clara es un escudo invisible que protege a las y los oaxaqueños. Por eso, el día de hoy voy a pedirle a todos ustedes su respaldo, hagamos de Oaxaca un estado más seguro, pero sobre todo más humano. Es lamentable que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

se sigan perdiendo vidas por actos irresponsables que dañan lo más sagrado, y lo más sagrado sin duda es la vida. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se instruye al Secretario de servicios parlamentarios para que realice los trámites legislativos a fin de que se considere la suscripción de la iniciativa por parte de las Diputadas y Diputados que así lo han manifestado en este pleno. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adiciona el artículo 27 bis a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca, así como el artículo 19 Ter de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del grupo parlamentario fuerza por Oaxaca.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Con el permiso de la Diputada Presidenta e integrantes de la mesa directiva, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación y de medios digitales que el día de hoy nos acompañan, público que nos acompaña y visualiza a través de las diversas redes sociales, muy buenas tardes. Hoy, venimos a este recinto debatir una propuesta que refleja el compromiso real de este Congreso con la justicia social y la inclusión, me refiero a la iniciativa para reducir la jornada laboral de 8 a 6 horas para las personas con discapacidad sin menoscabo alguno de sus derechos ni de sus salarios. No se trata de un privilegio, se trata de un ajuste razonable, se trata de cumplir lo que mandata nuestra

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

Constitución, que en su artículo primero prohíbe toda forma de discriminación y con la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU se reconoce el derecho a todas y todos a trabajar en condiciones de igualdad. Sabemos que para muchas personas con discapacidad, una jornada de 8 horas puede resultar extenuante, incluso riesgosa para su salud. Al reducir la jornada a 6 horas, les damos la oportunidad de cuidar mejor su bienestar físico y mental, sin que esto signifique sacrificar su ingreso. Asimismo, se protegen así la dignidad de las personas y se asegura su permanencia en el empleo. Ahora bien, a quienes pudieran pensar que esto representa un costo para las instituciones públicas o privadas, debemos decirlo con claridad, no es un gasto, es una inversión en inclusión y productividad. Un trabajador con menos fatiga es un trabajador más comprometido, más eficiente con menor índice de ausentismo. Consecuencia, esta medida beneficia tanto a las personas con discapacidad como a los propios empleadores. Con esta reforma, Oaxaca se coloca a la vanguardia nacional, demostramos que la transformación que vive nuestro Estado no se limita a la obra pública o al desarrollo económico, sino que se manifiesta también en el reconocimiento pleno de la dignidad humana, porque la verdadera transformación es aquella que no deja a nadie atrás y no deja nadie afuera. Compañeras y compañeros, legislar para quienes más lo necesitan en legislar para el futuro de nuestro Estado. Por ello, hoy, reafirmamos con firmeza que la discapacidad no es incapacidad. Con esta reforma, Oaxaca se convierte en referencia de justicia laboral, igualdad y respeto a los derechos humanos. Es cuanto, compañeras y compañeros, muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan sumarse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se instruye al Secretario de servicios parlamentarios para que realice los trámites legislativos a fin de que se considere la suscripción de la iniciativa por parte de las Diputadas y Diputados que así lo han manifestado en este pleno. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo IX, al Título Cuarto, y el artículo 72 Bis, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo segundo de la fracción I, al artículo 56, de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Muy buenas tardes compañeras y compañeros legisladores. Con su venia, presidenta. Compañeras de la mesa directiva, a todos los que nos acompañan hoy en la casa del pueblo, bienvenidos a las y los oaxaqueños, un saludo y un afectuoso abrazo. El acoso escolar actualmente conocido como bullying, constituye un problema social y educativa que afecta de manera directa el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Diversos estudios han señalado que esta práctica genera consecuencias graves en salud emocional y psicológica de las víctimas, ocasionando deserción escolar, bajo rendimiento académico, depresión e incluso en casos extremos conductas autolesivas. En la actualidad, el acoso escolar se presenta de múltiples formas, violencia física, verbal, psicológica, sexual, social y en tiempos recientes a través de medios digitales, lo que incrementa su impacto y dificultar su detección oportuna.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

Diversos estudios nacionales e internacionales han demostrado que la prevención temprana mediante talleres de sensibilización, dinámicas de empatía y educación en valores inclusivos puede reducir significativamente los índices de bullying en las escuelas primarias y secundarias. En este sentido, es fundamental que el Estado impulsa programas estructurados, sistemáticos y permanentes más allá de acciones aisladas o temporales. Por ello, surge esta iniciativa en la que se propone adicionar el artículo 56 fracción primera de la ley de educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1 segundo párrafo en el cual se busca impulsar acciones de capacitación y sensibilización dirigidas al personal administrativo, docentes y alumnos que promueva el uso de lenguaje incluyente y no discriminatorio así como la prevención, detección y erradicación de la acoso escolar. Esta iniciativa tendrá un carácter obligatorio en escuelas primarias, secundarias públicas y privadas e incluirá capacitaciones dirigidas a estudiantes, docentes, padres de familia con el objetivo de crear una comunidad educativa integralmente incluyente. El Congreso del Estado de Oaxaca reafirma su compromiso con los principios de igualdad, justicia social y respeto a los derechos humanos, garantizando que la niñez y adolescencia pueda desarrollarse en un ambiente Libre de violencia y discriminación. Al hablar con el lenguaje incluyente abrimos espacios de participación para quienes históricamente hemos sido invisibilizados y enviamos un mensaje claro, digamos no al bullying y así a una sociedad incluyente donde todas y todos tengamos un lugar con respeto y dignidad. Es cuanto, muchas gracias compañeras y compañeros.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

María Eulalia y la Diputada Liz Concha. Se instruye al Secretario de servicios parlamentarios para que realice los trámites legislativos a fin de que considera la suscripción de la iniciativa por parte de las Diputadas que así lo han manifestado en este pleno. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

tecnología e innovación. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se crea la Ley para Prevenir y Erradicar el reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ali Morlán.

La Diputada dulce Alejandra García Morlán:

Gracias Diputadas. Muy buenas tardes tengan todas y todos. Compañeras y compañeros Diputados, subo a esta tribuna con el deber moral de hablar por quienes no pueden alzar la voz. Hoy, presento ante este pleno una iniciativa que nace de una urgencia ética, de una deuda histórica y de una realidad dolorosa, el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos criminales en Oaxaca. Lo que propongo no es una ley más, es un muro legal, social y moral para detener una de las formas más crueles de violencia que puede sufrir una infancia, ser obligada a delinquir, ser usada como vigía, como mensajero, como carne de cañón, ser despojada de su derecho a jugar, aprender y soñar. En México, se estima que más de 250,000 niñas, niños y adolescentes están en riesgo de ser reclutados por el crimen organizado y, Oaxaca lamentablemente no es la excepción. Según estudios recientes, más de 54,000 menores en nuestro estado viven bajo esa amenaza. Esto no son sólo números, son rostros, son infancias interrumpidas, son vidas convertidas en estadísticas, porque el Estado no supo o no quiso protegerlos. La iniciativa que presento crea la ley para prevenir y erradicar el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Oaxaca, una herramienta jurídica que busca cerrar el paso a este delito desde todos los frentes: prevención, detección, atención integral y coordinación interinstitucional. Establece una Comisión interinstitucional, un programa estatal y define mecanismos claros de protección, asistencia psicosocial, reinserción educativa y jurídica

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

para las víctimas. Dado obligaciones precisas a cada nivel de gobierno y pone en el centro de toda política pública el interés superior de la niñez. Este Congreso tiene hoy la oportunidad de cambiar el rumbo, de dar un mensaje claro, que en Oaxaca, los niños no se tocan, no se reclutan, no se usan y no se matan, porque cuando el Estado abandona a su infancia condena su futuro, porque mientras haya un solo niño reclutado por una organización criminal, todos estamos fallando. Por eso, desde movimiento ciudadano lo decimos con claridad, primero las niñas y los niños y por ellas y por ellos, es que pido a esta Legislatura su respaldo a esta iniciativa, porque ninguna infancia oaxaqueña merece que su destino sea dictado por un arma, ninguna niña o niño de Oaxaca merece que su inocencia sea robada. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias Diputada Alejandra García Morlán. Pregunto a la promotora si permite que se adhiera nuestra compañera Diputada. Adelante. Juan Marcelino, Liz Concha. Muy bien. Se instruye al Secretario de servicios parlamentarios para que realice los trámites legislativos a fin de que se considere la suscripción de la iniciativa para que las Diputadas y los Diputados que así lo han manifestado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de niñez, adolescencia y juventudes y de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el apartado H y se recorre el subsecuente de la fracción XVII del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular de la Secretaría de las Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México, para que, en el uso de sus atribuciones, instruya la colocación de señales informativas que indiquen la ruta que conduce al Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, en la carretera federal 150, tramo Cordova- Minatitlán; la carretera federal 145, tramo Tuxtepec- la tinaja; la carretera federal 175, tramo Oaxaca-Tuxtepec; la carretera federal 182, tramo Tuxtepec-San Lucas Ojitlán; y, la carretera federal 147, tramo Tuxtepec-Palomares, lo que beneficiará a los habitantes de los municipios colindantes, en virtud de que no cuentan con señaléticas que indiquen la conectividad con la cabecera del distrito. Lo anterior, con el propósito de guiar al tránsito y resguardar la integridad física y patrimonial de los usuarios de las carreteras y vías urbanas bajo su jurisdicción indicadas.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular de la Dirección de Caminos Bienestar para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

pavimente el camino que comunica el paraje “Las Tejas”, ubicado en la carretera federal 190, con la zona arqueológica de Guiengola.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca Antonio Santiago integrante del grupo parlamentario el partido Morena.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

Con el permiso de la mesa directiva, saludo desde esta tribuna a mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados, a quienes se encuentran acompañarnos en las galerías, a los amigos y amigas de los medios de comunicación presentes y a quienes están pendientes de nuestro quehacer legislativo a través de las redes sociales, a mis paisanas y paisanos de la región del Istmo, al pueblo de Oaxaca, muy buenas tardes. Permitan avanzar en este discurso con una fantasía que se coloca frente a nosotros como una terca realidad, imaginen una maravilla milenaria, un tesoro histórico y cultural que ha permitido y ha permanecido oculto durante siglos, no por elección, sino por la inaccesibilidad de su entorno. Hoy, en joya es la zona arqueológica de Guiengola, un sitio zapoteca que es un testigo mudo de nuestra grandeza prehispánica y se encuentra enclavado en el corazón del Istmo de Tehuantepec. Sin embargo, su resplandor ser opacado por un obstáculo tan elemental como crítico, la falta de una vía de acceso digna y funcional. Sigue siendo el eterno camino de terracería que, en temporadas de lluvia se vuelve intransitable y que en el viaje es un desafío para cualquier vehículo. Una logística de tercera o cuarta categoría un enclave histórico y cultural de indiscutible trascendencia que debe entenderse y resolverse a la brevedad, porque han sido literalmente siglos de abandono y saqueo de vestigios arqueológicos. Por ello, no solamente hemos hecho el exhorto para la promoción turística de este maravilloso lugar, también demandamos a caminos bienestar pronta atención y solución a esta imperante necesidad. Éste no es un asunto minúsculo, donde las instancias gubernamentales siguen permaneciendo omisos e indiferentes porque es un freno directo al

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

desarrollo económico y social de la región. La falta de pavimentación de los aproximadamente 7 km que separan a la carretera federal de la zona arqueológica de Guiengola, no sólo aísla a un invaluable patrimonio, sino que también nos aleja cada día que pasa de un futuro próspero, nos priva de una valiosa oportunidad para convertir a Guiengola en un polo de atracción turística de primer nivel, equiparable a monte Albán, Palenque o Chichén Itzá. Los beneficios de la pavimentación que demandamos entre otras cosas significaría aumento del flujo turístico, generación de empleos y derrama económica, promoción de la cultura y la identidad local. Un sitio accesible no sólo es un motor económico, sino también un centro de difusión cultural y educativo. Guiengola es un símbolo de la historia zapoteca, una prueba viviente de la inteligencia y resiliencia de nuestros antepasados. La pavimentación de esta vía no es un gasto suntuoso, es una inversión estratégica y rentable que será en el mediano plazo auto sustentable. La historia de Guiengola es también la historia de Oaxaca y la historia del desarrollo y progreso que merecen todas nuestras comunidades. Compañeras y compañeros les solicito respetuosamente que, con su apoyo, construyamos el camino que nos llevará no solamente a Guiengola, sino que sería la ruta para un futuro de bienestar y prosperidad compartida que fortalecerá el reconocimiento a Oaxaca como la capital cultural del mundo. Muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Francisca. Adelante. Se instruye al Secretario de servicios parlamentarios para que realice los trámites legislativos a fin de que considere la suscripción del punto de acuerdo por parte del Diputado Javier Casique así como lo ha manifestado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa el vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición Protocolaria de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba otorgar un reconocimiento en sesión solemne, al ciudadano Raúl Campa Torres, por su destacada trayectoria y aportaciones en materia de juventud, cultura física, deporte y periodismo en favor de Oaxaca.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Diputada, si me permite hacer uso de la palabra desde mi curul.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Adelante, Diputada.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Bueno, saludo con afecto a mis compañeras y compañeros Diputados, al público presente, a los medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan. Pues comentar muy breve que, desde esta Legislatura ya tenemos casi un año de haberla iniciado, hemos reconocido a personas distinguidas en diferentes rubros, a mujeres, artistas plásticos, pintores, artesanos, artesanos, compositores, cantantes, deportistas y, el día de hoy la Diputada Gaby Pérez, la Diputada Melina Hernández estamos presentando una proposición protocolaria para otorgar un reconocimiento en sesión solemne al ciudadano Raúl Campa Torres por su destacada trayectoria y aportaciones en materia de juventud, en materia de cultura Física, deporte y periodismo en favor de Oaxaca. Entonces, pedirle que se turne nuestra solicitud de la junta de coordinación política a fin de que lo analicen y se le pueda entregar un reconocimiento a este ciudadano distinguido. Gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Eva. Se acusa de recibida la proposición con punto... Pregunto a las Diputadas y permite que se pueda suscribir. Adelante. Se instruye al Secretario de servicios parlamentarios para que realice los trámites legislativos a fin de que considere la suscripción del punto de acuerdo del Diputado Javier Casique así como lo ha manifestado. Se acusa de recibida

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

la proposición con punto de acuerdo y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto de Lenguas del Estado de Oaxaca, Víctor Vázquez Castillejos, para que implemente la creación inmediata de un padrón estatal de traductores de las 15 lenguas indígenas y sus 176 variantes, esto con la finalidad de conocer cuántos profesionales existen con certificación en materia jurídica, media, educativa, de preservación literaria y cultural, padrón que deberá de ser publicado en la página oficial del instituto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Isaac López López, integrante del grupo parlamentario de partido Morena.

El Diputado Isaac López López:

Gracias presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, a los medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hago uso de esta tribuna con la finalidad de tocar un tema de suma importancia para nuestras hermanas y hermanos indígenas, esto con el fin de garantizarles sus derechos. La violación de los derechos humanos de las personas que requieren de intérpretes y traductores es constante cuando atraviesan por un proceso legal o en el peor de los casos cuando la falta de traducción e interpretación de lengua indígena en materia de salud se vuelva una barrera para poder recibir la atención médica adecuada a la cual tienen derecho. Con los avances en materia de derechos indígenas, en el artículo segundo de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, las personas indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidas y asesoradas por personas intérpretes, traductores y defensoras y peritas especializadas en derechos indígenas,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

pluralismo jurídico, perspectiva de género y diversidad cultural y lingüística. Es por ello, que el papel de los traductores en lenguas indígenas en Oaxaca es esencial para garantizar derechos, preservar la cultura, sobre todo facilitar la comunicación en ámbitos como la justicia, salud, educación, derecho a la manifestación de ideas y demás. Los traductores e intérpretes son mediadores culturales y lingüísticos que conectan a las comunidades con los servicios básicos y la sociedad en general. Su labor va más allá de la mera traducción, implica un compromiso moral con sus comunidades y una participación activa para la revitalización de reconocimiento de las lenguas originarias que, de otra manera, se veían amenazadas por la discriminación y el olvido. Debemos destacar que la función principal del intérprete y traductor es asistir a las personas pertenecientes a comunidades y pueblos indígenas cuando se encuentran durante un proceso judicial, reciban atención médica o cuando sus derechos se vean severamente afectados por la limitante del habla y un entendimiento de la lengua española. A las personas que cumpla con la noble tarea de traducir e interpretar, son insuficientes y generalmente no tienen capacitación adecuada. Por lo tanto, es sumamente importante hacer énfasis en su profesionalización, creando y haciendo más accesible los talleres y certificaciones para ellos, pero para poder legislar a favor de la implementación de acciones de políticas públicas a favor de las y los traductores de lenguas indígenas, lo primero es contar con un padrón real de cuantos traductores de las 15 lenguas maternas y sus 176 variantes del mixe, chocholteco, mixteco, triqui, chatino, amuzgos, cuicateco, ixcateco, chontal, mazateco, zapoteco, náhuatl, zoque, huave y chinanteco. En Oaxaca, no existe un padrón oficial de traductores e intérpretes de lenguas indígenas como si lo hay a nivel nacional. Con la creación del Instituto de lenguas originarias de Oaxaca se hace necesario contar con dicho padrón. Con la entrada en funciones de dicho instituto se debe priorizar en la elaboración de un padrón para hacer en qué materias se requieren más expertos y puedan implementarse acciones que coadyuven con la certificación y apoyo a quienes realizan esta labor de traducción e interpretación. Ante esto, el día de hoy presento este punto de acuerdo para que esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto de lenguas del Estado de Oaxaca a crear el padrón de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

intérpretes y traductores de las 15 lenguas originarias que se hablan en la entidad y sus 176 variantes para que nuestras hermanas y hermanos indígenas puedan recurrir a la asistencia de estos cuando sea necesario. Es cuanto, muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir su punto de acuerdo)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se instruye al Secretario de servicios parlamentarios para que realice los trámites legislativos a fin de que se considere la suscripción de este punto de acuerdo por parte de las Diputadas así como lo han manifestado en este pleno. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal para que a través del Secretario de Finanzas establezca, en la elaboración del próximo paquete económico del año 2026, en específico en el impuesto a la tenencia vehicular, una tasa real de depreciación fiscal del 25% en el primer año y hasta del 60% en quinto año que corresponda proporcionalmente al devalúo que sufren los vehículos automotores y con ello, volver la tributación más acorde a la realidad del poder adquisitivo de la ciudadanía.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado para que realice la implementación del Padrón de plataformas tecnológicas y Padrón de anfitriones, en términos de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, con el objetivo de contar con información suficiente que permita la creación de políticas públicas orientadas a prevenir la gentrificación en la entidad.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Biaani Palomec Enríquez.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y público que nos sigue a través de diversas plataformas digitales. Comparezco ante esta Soberanía para someter a su consideración la proposición computada acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría de turismo del gobierno del Estado de Oaxaca a fin de que implemente el padrón de plataformas tecnológicas y el padrón de anfitriones previsto en nuestra ley de turismo. Lo hago, porque existen múltiples evidencias y denuncias sobre la transformación de nuestras ciudades, barrios y comunidades. La gentrificación. Estos fenómenos que a primera vista se presenta como un progreso inversión o modificación en realidad se traduce en el encarecimiento de la vivienda, el desplazamiento de familias, la pérdida de cohesión social y la alteración de nuestra identidad cultural. La gentrificación expulsa a quienes durante generaciones han habitado los barrios a quienes han dado vida a los oficios, las fiestas, a los mercados y a la cultura que distingue a Oaxaca en el mundo en colonias como el centro histórico, Xóchitl Prieto temas como la renta de corto plazo impulsada por plataformas digitales convertida en las viviendas en simples mercancías turísticas, encarece el suelo, debilita los negocios tradicionales y rompe la vida comunitaria. Este mismo fenómeno se expande a la costa y el Istmo, donde se reconfigura la vida cotidiana y se presionan los recursos naturales. No estamos en contra del turismo que es motor de desarrollo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

en nuestro Estado, lo que buscamos es equilibrar la balanza, para que no se privilegia únicamente la especulación inmobiliaria, sino también el derecho a la vivienda, el derecho a permanecer en el territorio y a la preservación de nuestras tradiciones. Por ello, es indispensable implementar los padrones de anfitriones y de plataformas digitales que mandata la ley de turismo. Estos instrumentos nos permitirán contar con información clara, ordenar el mercado, diseñar políticas públicas responsables y, sobre todo, prevenir que la gentrificación siga expulsando a las familias oaxaqueñas de sus propios hogares. Compañeras y compañeros, la gentrificación es un problema de derechos humanos, se trata de garantizar que las y los oaxaqueños pueden seguir habitando los espacios que heredaron de sus padres y abuelos y que en nuestras comunidades no pierdan su identidad. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición computada acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de turismo. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Entrega de reconocimiento al Maestro Artesano Joaquín Alberto Vásquez Sánchez, por sus aportaciones en la preservación y difusión de la técnica para el grabado y difundido característico en la elaboración de las figuras de metal conocidas como “soldaditos de plomo”, que se elaboran en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Analy Peral Vivar.

La Diputada Analy Peral Vivar:

Muy buenas tardes a todas, a todos. Saludo con afecto a mis compañeros y compañeras Diputadas, a los medios de comunicación, al público que nos ven por las distintas plataformas. Hoy saludo con aprecio al maestro Joaquín Alberto Vásquez Sánchez, cuya presencia es el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

motivo de este evento que hoy nos reúne. Estamos aquí no sólo para reconocer la labor de una persona, sino para celebrar la riqueza de cultura oaxaqueña que se ha proyectado por medio del arte popular en metal, me refiero a la labor del maestro Joaquín Alberto Vásquez Sánchez, originario de la heroica Ciudad de Tlaxiaco, con quien ha dedicado su vida a preservar y enriquecer una tradición que trasciende el tiempo, la creación de soldaditos de plomo. En una sociedad cada vez más dominada por la tecnología, que representa una amenaza para el trabajo artesanal, el maestro Joaquín nos recuerda el valor de las manos expertas y el alma creativa. Sus soldaditos de plomo, fundidos con precisión y pasión, no son meros juguetes, son guardianes de nuestra historia, evocando épocas heroicas en nuestro país. Cada figura elaborada por las manos del maestro Joaquín, lleva impregnado el orgullo mixteco y son testimonio vivo de perseverancia. Ganador de premios nacionales e internacionales, ha llevado el nombre de Oaxaca a escenarios mundiales, demostrando que nuestra cultura puede competir y brillar en cualquier contexto. Las creaciones del maestro Joaquín han inspirado el amor por la herencia cultural de nuestro Estado. Por eso, hoy celebro que esta Legislatura reconozca su trabajo, pues no sólo estamos reconociendo a la persona del maestro Joaquín, sino también un arte popular en metal, que por más de cien años se ha venido desarrollando en la heroica ciudades Tlaxiaco aquí, en nuestro estado de Oaxaca. Sin embargo, debo también expresar que no basta con reconocer la trayectoria trabajo de maestro Joaquín, sino que esta Legislatura debe ir más allá, pues tiene en sus manos el poder de reconocer a los soldaditos de plomo como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Oaxaca ya que con dicha acción y mediante un decreto legislativo estaremos protegiendo a la técnica ancestral. Las figuras de los soldaditos de plomo no son sólo un testimonio de talento, sino también un símbolo de resistencia cultural y un puente entre el pasado y el futuro. Son portadoras de un legado cultural que en cápsula la historia, la identidad y el orgullo de la región mixteca y de México en su conjunto. Éstos y otros motivos más son los que sustentan las razones para que esta Legislatura proteja esta técnica ancestral mediante un decreto que reconozca como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Oaxaca. Desde este espacio, reconocemos la trayectoria e importancia del trabajo del maestro Joaquín y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

le extendemos nuestra más profunda gratitud, porque su trabajo es un faro de inspiración, un recordatorio de que la verdadera grandeza radica en la dedicación al arte y a la comunidad. Celebramos su labor, maestro Joaquín, porque los soldaditos de plomo han impactado más allá de lo estético y se han convertido en un medio para la preservación de la cultura oaxaqueña. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se solicita a la Diputada Irma Pineda Santiago, Analy Peral Vivar y al Diputado Benjamín vive Montalvo pasar al frente para hacer entrega del reconocimiento. Pido al ciudadano Joaquín Alberto Vásquez Sánchez pasar al frente para recibir su reconocimiento.

(Se realiza la entrega del reconocimiento al Maestro Joaquín Alberto Vásquez Sánchez)

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Maestro artesano Alberto Vásquez Sánchez, nacido en 1962, en Santa María Asunción Tlaxiaco en la región mixteca de Oaxaca. El maestro Alberto Vásquez Sánchez es heredero de una tradición artesanal familiar que ha sabido mantener viva a lo largo de más de 5 décadas. Su obra está profundamente arraigada en la ancestral técnica del grabado en piedra y la fundición de metales para elaborar figuras en miniatura que ha perfeccionado con creatividad y visión emprendedora. Desde temprana edad aprendió el oficio en el taller de sus padres y abuelos donde el quehacer artesanal era tarea cotidiana, base fundamental de una vocación artística que le ha permitido exponer su obra en museos de México, Brasil, Suiza, China, Francia y Estados Unidos. Ha donado además una gran cantidad de piezas a museos, casas de la cultura y para labores altruistas buscando que las generaciones futuras las conozcan. Tiene más de 30 premios y reconocimientos nacionales e internacionales, entre ellos mención honorífica del premio nacional de la juventud en 1987, premio estatal de arte popular Benito Juárez en 1999 y más recientemente, la medalla a la trayectoria en arte popular 2024 otorgada por la Secretaría de las culturas y artes de Oaxaca. También fue distinguido por la Comisión iberoamericana de derechos humanos como artista conservador de la memoria colectiva de los pueblos originarios de Oaxaca,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

2 distinciones son especialmente significativas para el maestro, el que imágenes de sus piezas ilustran algunas páginas de los libros de texto gratuito cuya editora la Comisión Nacional de entregó un reconocimiento y que su obra figure en el libro Grandes Maestros del arte popular de Oaxaca, editado por Conaculta, el gobierno de Oaxaca, la fundación Harp Helú y fomento cultural Banamex. Comprometido con la preservación de la memoria cultural de su tierra, el maestro Vásquez Sánchez ha logrado innovar al perfeccionar un proceso de fundición más seguro y apto para la exportación, reemplazó el plomo tradicional con una aleación bautizada por él mismo como metal mariposa, respondiendo así a las exigencias sanitarias y habiendo nuevas oportunidades comerciales para esas creaciones, logrando también que sean reconocidas como una expresión originaria de la mixteca. Su espíritu emprendedor le ha llevado a impulsar procesos que divulgan la cultura oaxaqueña. Fundó el grupo cultural Oaxaca arte fiesta y tradición a través del cual promueve la Guelaguetza y otras manifestaciones artísticas propias de la región, logrando estrechar lazos con público de diferentes partes de México y del extranjero. La amplia difusión de su trabajo como artesano y promotor cultural en medios de comunicación de todo el país, confirma su trayectoria y compromiso por preservar un legado ancestral, adaptarlo a las necesidades actuales e impulsar su valor en el mercado nacional e internacional. Indudablemente, su labor creativa y promotora lo confirma como un importante referente en la difusión de la identidad oaxaqueña.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Muchas gracias, pues muchas felicidades al ciudadano Joaquín Alberto Vásquez Sánchez por este reconocimiento. Gracias. Pueden ocupar sus lugares. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con el dictamen el listado en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que le hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar al dictamen a discusión. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

dieron origen al dictamen respectivo. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, los Diputados que integran la Comisión dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, los conocimientos, técnicas, diseños y bordados para la elaboración de las blusas, soyates y enredos de la indumentaria típica, así como el atuendo femenino y masculino de Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra Diputado Israel.

El Diputado Israel López Sánchez:

Muy buenas tardes a todas y todos. Con su permiso Diputada Presidenta de la mesa directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes nos ven a través de las diferentes plataformas digitales. Saludo con mucho aprecio la presencia en esta casa del pueblo de ciudadano Jorge Rivero Aguilar, presidente municipal Constitucional de Santo Tomás Ocotepec requerida región mixteca, de las artesanas que lo acompañan, sean bienvenidos y bienvenidas a esta, la casa del pueblo. Diputada

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

Presidenta, solicito su permiso para que instruya al personal de informática nos ayoya con la proyección en las pantallas de un material audiovisual.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pido a sistemas que nos ayude con la proyección del video, por favor.

(Se proyecta el video)

El Diputado Israel López Sánchez:

Bueno, cada pueblo oaxaqueño tiene un patrimonio cultural propio que los hace únicos como es el caso de Santo Tomás Ocotepec, distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, cuyo atuendo femenino y masculino llena de simbolismos, reflejan la identidad, tradiciones y costumbres que en su diseño y confección participan familias enteras aportando habilidades y conocimientos transmitidos de generación en generación, pero como todo lo bonito, siempre tiende a ser apropiado el Estado tiene la obligación de salvaguardar la riqueza cultural de nuestros pueblos. Por ello, reconozco el trabajo realizado por nuestras compañeras Diputadas Irma Pineda Santiago, Melina Hernández Sosa, María Francisca Antonio Santiago, Concepción Rueda Gómez y del Diputado Isaías Carranza Secundino, presidenta e integrantes de la Comisión permanente de culturas y artes de esta Soberanía, porque con la emisión de este dictamen de la aprobación que estoy seguro dará a este pleno les decimos a nuestros pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas que no están solos, que el Congreso siempre estará atento para cuidar el legado que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que lo transmitimos a las futuras generaciones. Con la aprobación de este dictamen, esta Soberanía reconoce...

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Si me permite, Diputado. Solicito a los Diputados poner un poquito de atención al orador.

El Diputado Israel López Sánchez:

Con la aprobación de este dictamen, esta soberanía reconoce como elementos culturales identidad, materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca los conocimientos, técnicas, diseños

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

y bordados para la elaboración de blusas, soyates y enredos de la indumentaria típica así como el atuendo masculino y femenino de Santo Tomás Ocotepec, distrito de Tlaxiaco y declararlo patrimonio cultural material e inmaterial del Estado de Oaxaca, porque son productos de su historia, identidad, conocimiento, y el reflejo de la vida diaria de sus habitantes. Con estas acciones legislativas, estamos coadyuvando en la protección ante los posibles plagios de sus diseños y de su ilegal explotación comercial, ya que los pueblos originarios tienen el derecho social a mantener, desarrollar, preservar y proteger sus propias identidades y los elementos que lo conforman. En consecuencia, es deber del Estado garantizar la protección, salvaguarda y desarrollo del patrimonio cultural y la propiedad colectiva de los pueblos y comunidades indígenas. Además de tomar las medidas necesarias para preservar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, material e inmaterial que comprende todos los elementos que constituyen su cultura e identidad. Por ello, sigamos protegiendo y promoviendo la gran riqueza cultural que tenemos en esta gran tierra que es nuestro querido Estado de Oaxaca, hogar de 16 etnias y el pueblo afro mexicano. Por último, quiero manifestarles que la aprobación que hoy darán las Diputadas y los Diputados, quedará grabada en la historia de Santo Tomás Ocotepec Oaxaca. Por su apoyo compañeras y compañeros, a nombre del pueblo de Ocotepec, muchas gracias y que viva nuestros pueblos y comunidades indígenas y el pueblo afro mexicano. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al trigésimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: 2 dictámenes de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, 2 dictámenes de la Comisión permanente de culturas y artes, un dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales, 3 dictámenes de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales, 3 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, un dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático, un dictamen de la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales, un dictamen de las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de hacienda. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría que forme la lista de oradores. Se concede el uso de la palabra Diputado César David Mateos.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Muchas gracias. Con el permiso de la mesa, compañeras Diputadas, Diputados, público en general y medios de comunicación. Subo a tribuna para celebrar un hito histórico. Hoy nos llena de orgullo el primer grito de independencia pronunciado por una mujer como presidenta de la República, la doctora Claudia Sheimbaum Pardo este es un hecho que trasciende la tradición, que reescribe la historia como se mujer, que reconoce lo que muchas veces la historia oficial olvido, que dignifica a quienes por siglos fueron invisibilizados. Recordemos algunos de los elementos que hacen que este delito sea algo verdaderamente emblemático. Fue la primera vez

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

en más de 200 años que una mujer desde la presidencia encabezó esta ceremonia sagrada de nuestra patria. En su arenga, la presidenta hizo un homenaje explícito a mujeres insurgentes, a doña Josefa Ortiz usando su apellido de soltera, Téllez Girón, a Leona Vicario, Gertrudis Bocanegra, Manuela Medina la capitana además de heroínas indígenas y las mujeres anónimas que fueron parte de la gesta independentista. Cada detalle tuvo un significado, el color morado símbolo de la lucha feminista, la banda presidencial confeccionada por mujeres militares, una escolta compuesta por cadetes mujeres del heroico colegio militar, la entrega de la bandera por mujeres, la vestimenta artesanal, el bordado indígena, todo ello como afirmación de identidad, dignidad y justicia histórica. Aquí quiero hacer un paréntesis, porque también creo que es importante señalar el discurso del 16 de septiembre del desfile militar, hubo una defensa clara de nuestra soberanía, una posición firme de la presidenta, México no se arrodilla ante presiones externas, México decida con libertad y ese es un principio irrenunciable, además de señalar la participación del almirante Raymundo Pedro Morales Ángeles, Secretario marina quien reconoció que al interior de esa institución hubo personas corruptas que cometieron actos ilegales. Es la primera vez en la historia que un alto funcionario, sobre todo en una institución militar, reconoce que hubo corrupción y, por tanto, pone las bases para combatirla y perseguirla. En regímenes anteriores, esto hubiera sido sistemáticamente negado y sistemáticamente repetido. Esta ceremonia del grito nos enseña que el simbolismo cuenta, que los gestos tienen poder, que reconocerlo olvidado es justicia, porque cuando una mujer asume el balcón de palacio nacional para gritar viva la patria estamos diciendo que la patria también es de todas y todos, sin distinción y sin marginaciones. Como Legislatura local, debemos inspirarnos en este momento para seguir avanzando en la reivindicación de la desigualdad, en exigir políticas que protejan y empoderan a la mujer, en legislar con perspectiva de género, en el rar la autonomía indígena, de reconocer a los migrantes como hermanos y hermanas y consolidar la soberanía nacional como fundamento de nuestra dignidad. Presidenta, con este primer grito usted no sólo da testimonio de grandeza, también pavimenta el camino para que otras mujeres, jóvenes, niñas se vean en el espejo de una patria que los reconoce, nos obliga a esforzarnos más a ser coherentes con esa voz

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

inclusión, con esa voz fuerte que hoy hemos escuchado. Que este acto simbólico no quede sólo en palabras, que se traduzca en acciones concretas desde todos los poderes del Estado, que Oaxaca siga siendo protagonista de estas transformaciones, que las comunidades indígenas y las mujeres de campo, las mujeres rurales, de los pueblos originarios, de las zonas marginadas vean reflejada su dignidad y su historia de las Leyes que aprobemos. Para concluir, celebra con humildad pero con mucha pasión que este es un momento de orgullo, orgullo de ser parte de Morena, orgullo de vivir tiempos de transformación. Presidenta, muchísimas gracias por representarnos con coraje, por honrar a quienes han sido olvidados, por colocar la igualdad no sólo como discurso sino como un compromiso. De verdad que vale la pena reconocer y seguir señalando actos como estos. Que viva la dignidad de las mujeres, que viva la independencia de México y con mucho orgullo repetir siempre que viva la patria, muchísimas gracias. Buenas tardes.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Concepción Rueda Gómez.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Con el permiso de la mesa directiva. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, público en galerías y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. El pasado fin de semana fue localizada sin vida Andrea en los separos de la policía municipal de Salina Cruz, Oaxaca. Hace 3 años, en circunstancias muy similares, fue encontrado el cuerpo de Abigaíl Hai. Esta situación nos preocupa profundamente, porque en ambos casos las familias siguen sin tener certeza ni respuestas. No subo a señalar culpables ni a emitir juicios irresponsables, pero es evidente la duda e indignación que estos hechos generan en la sociedad. Ambos sucesos ocurrieron bajo la misma autoridad municipal y es justamente a esa autoridad, al presidente municipal Daniel Méndez Sosa a quien le exigimos transparencia, certeza y verdad para las mujeres y sus familias, que transparente la verdad. Si esta joven supuestamente cometió un delito, que nos digan qué delito, con qué orden de aprehensión fue detenida, porque tanto como

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

instituciones como autoridades municipales deben garantizar la seguridad de las mujeres a quienes gobiernan. Un video no exime de responsabilidad absolutamente a nadie, por el contrario, evidencia todas las comisiones que este municipio ha cometido en contra de las mujeres. Desde esta tribuna hago un llamado enérgico a la Fiscalía General del Estado y a la autoridad municipal de Salina Cruz, Oaxaca a realizar una investigación imparcial, transparente y que brinde certezas. No nos sirven comunicados en redes sociales ni el intento desesperado de desacreditar a las mujeres. Queremos y exigimos exclusivamente la verdad para las mujeres y en la próxima sesión presentaré una iniciativa para que se le pueda revocar el mandato a este presidente municipal. No hay seguridad para las mujeres en Salina Cruz y parece que el auspicio esta inseguridad para las mujeres. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

con su venia, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación que hoy nos acompañan y quienes nos ven a través de las redes sociales. Esta participación va en el sentido comentado también por mi compañero César Mateos donde él hace mención sobre la ceremonia del grito de Independencia. Este, compañeras y compañeros es el acta de mayor identidad nacional que nos une a todas y todos los mexicanos. En esta ocasión, por primera vez una mujer presidió esta emblemática ceremonia, la doctora Claudia Sheimbaum Pardo, nuestra presidenta Constitucional de los Estados Unidos mexicanos. Su voz entonó al unísono de millones de poses un grito lleno de sentimientos, lleno del más profundo nacionalismo y del más puro amor por México. Reconoció la vida de Josefa Ortiz Téllez Girón quien, valientemente, alertó a los insurgentes del inicio de la conspiración, lo que permitió adelantar la fecha del levantamiento la madrugada del 16 de septiembre de 1810. A Leona Vicario quien financiera la causa insurgente con sus propios bienes convirtiéndose en una activista patriota siendo también considerada la primera periodista insurgente. Gertrudis Bocanegra quien

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

organizó redes de mensajería del movimiento independentista en Michoacán y a pesar de haber perdido a su marido y su hijo en el combate a las tropas realistas, siguió leal al movimiento está finalmente ser fusilado por apoyar a los rebeldes. A Manuela Medina también conocida como la capitana que es recordada como la primer mujer mexicana e indígena que comandó tropas en combate durante la lucha de independencia. Con la primera presidenta de México llegamos todas a conducir los destinos de nuestra nación. Este suceso marca un parteaguas en la historia del país. Miles de mujeres, de niñas, de jóvenes, de adolescentes han podido constatar por primera vez el liderazgo de una mujer que encabeza la transformación de un país que requiere mano firme, con gran inteligencia y con corazón noble para generar cambios en donde nadie se quede atrás y nadie se quede afuera. Hoy, nuestro país consolida los tiempos de transformación con compromiso y certidumbre. Hoy, se gobierna con determinación en las decisiones más relevantes, pero con sensibilidad oportuna, especialmente con todas y todos quienes más lo necesitan. Nuestro reconocimiento y gratitud a la doctora Claudia Sheimbaum Pardo por su liderazgo y compromiso permanente con nuestro país y particularmente con el estado de Oaxaca. Es tiempo de mujeres. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Analy Peral Vivar.

La Diputada Analy Peral Vivar:

Gracias. Muy buenas tardes, con el permiso de la mesa directiva, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. La solidaridad es la ternura de los pueblos. En días recientes, el Secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública del Estado por medio de su titular Karina Barón Ortiz, anunció la adquisición de 75 rifles semiautomáticos caLibres 5.56 mm de fabricación israelí de la empresa Weapon Industries, que pertenece al grupo del empresario armamentista israelí Damit Katzab, armas que fueron entregadas a la policía estatal con el objetivo de actualizar el armamento con el que se cuenta. En este sentido, diversas organizaciones sociales y de derechos humanos han condenado esta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

acción, calificándola como un apoyo implícito al genocidio que realiza el estado israelí sobre el pueblo de la franja de Gaza, señalando que la compra de armas militares contribuye a la opresión del pueblo palestino. Esta decisión contradice el discurso de un gobierno humanista, porque implica una complicidad moral y de hecho con un régimen señalado internacionalmente por graves violaciones a los derechos humanos en Palestina, pues adquirir armas a empresas vinculadas a un estado acusado de crímenes de guerra y genocidio en Gaza erosiona la legitimidad y niega nuestra tradición de solidaridad con los pueblos que luchan contra la opresión. La solidaridad con Palestina no puede reducirse a manifestaciones y declaraciones simbólicas, se deben adoptar decisiones firmes que rechacen la normalización de la violencia contra civiles, exigir el respeto al derecho internacional y evitar que recursos públicos que se destinan a financiar directa o indirectamente a un régimen señalado por una guerra de exterminio de crímenes de lesa humanidad. Miles de vida están en riesgos, las condiciones humanitarias en Gaza son graves, hay denuncias de miles de muertes de civiles, destrucción de hogares, hospitales, falta de acceso a alimentos, agua, salud. Cada día que pasa sin acción, permite que la crisis se profundice. México ha apoyado históricamente causas de autodeterminación y derechos humanos. Mantener ese legado implica no hacer excepciones cuando está en juego la vida y dignidad de personas inocentes. Por ello, respetuosamente exhorta al gobierno estatal y federal a revisar y suspender de inmediato cualquier relación contractual o política con empresas de armamento israelí, a transparentar los procesos de adquisición de equipo de seguridad y a emitir un pronunciamiento de solidaridad con el pueblo de Palestina. Mientras el Estado de Israel continúa en sus ataques cometiendo genocidio contra el pueblo palestino, México tiene el deber moral de romper relaciones unto la urgencia humanitaria en Gaza exige acciones claras y coherentes. México y Oaxaca debe estar del lado de la vida, la paz de los derechos humanos, solidaridad con Palestina, alto al genocidio. Río al mar Palestina avanzará. Gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Las y los saludo nuevamente con gusto y afecto. Una descalificación es una afirmación que busca desacreditar o restar valor a una persona. En el ámbito político, las descalificaciones pueden tener consecuencias devastadoras ya que generan un clima de polarización y odio entre la ciudadanía. En tanto, la burla entendida como aquella acción que tiene como objetivo ridiculizar, menospreciar con palabras y con imitaciones despectivas a las personas aludidas es un peligro, signos de decadencia moral de cualquier sociedad. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en esta segunda intervención quiero hacer una reflexión en torno al proceso político en que ya nos encontramos inmersos derivado de la ley de revocación en la aprobado por esta Sexagésima Sexta Legislatura, pues en nuestro lenguaje postura política, radica la responsabilidad de elevar el nivel de debate para que no sea la diatriba sin fundamento alguno lo que se ponga en los meses venideros. En estos tiempos en nuestro entorno social vemos con preocupación que actores políticos permanentemente recurren a la injuria y a la ofensa como actos cotidianos a través del lenguaje tanto verbal como no verbal inundando a los medios principalmente digitales de infundios y calumnias con el fin de denostar al adversario. Lastimosamente cada vez es más frecuente observar como hay quienes le apuestan un día sí y otro día también a la burla y a la descalificación personal para atacar al oponente y descalificar ideas como una estrategia central para imponer su narrativa, aunque quienes lideran esta campaña no cuentan con la solvencia moral y política para encabezarla. Utilizar improperios no son una muestra de fuerza sino de debilidad, un mecanismo de defensa que les impide interactuar con emociones que no saben cómo manejar. La burla pretende minimizar al adversario y ridiculizarlo transformando la discusión política en un espectáculo de insultos y humillaciones, degradando el respeto y la ética en el espacio público. Cuando la descalificación y la burla sustituyen al argumento, el diálogo pierde fuerza y, por ende, la posibilidad de construir. Compañeras y compañeros, generemos las mejores condiciones que nos permitan transitar esta coyuntura política en un marco de respeto recíproco, reconociendo las naturales contradicciones

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

que surjan entre nosotros, porque no todos pensamos igual, pero no debemos perder de vista que nuestro mayor compromiso es con el pueblo de Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias Diputada. Yo quiero hablar sobre una conmemoración que abra en próximos días, el próximo domingo 21 de septiembre, se conmemora el día mundial del Alzheimer, esta enfermedad que se está convirtiendo ya en una pandemia estructural y quisiera aprovechar y enviar desde aquí mi solidaridad y apoyo a todas las familias que día con día enfrentan esta terrible enfermedad. Tenemos que recordar que también nuestra población en México está envejeciendo. Actualmente son ya casi el 13% de la población de personas adultas mayores. El Alzheimer es un tipo de demencia que afecta principalmente precisamente a adultos mayores. Uno de cada 10 personas de 65 años y más padecen esta enfermedad y una tercera parte de la población de más de 85 años. Actualmente, en México tenemos 1.3 millones de personas que tienen, que padecen esta enfermedad y se estima que para el año 2050 serán 3.5 millones de habitantes con esta enfermedad. Por eso es que quisiera hacer un llamado a la reflexión y primero decir que el propósito del día mundial del Alzheimer, primero es generar conciencia, informar de qué se trata y cuál es su efecto en los pacientes y familias y, en segundo lugar combatir el estigma y construir y promover una sociedad más inclusiva y solidaria, eliminando el estigma y la desinformación que rodea a la demencia. Tercero, promover la investigación, impulsar la investigación y el desarrollo de tratamientos, terapias y estrategias de prevención. Cuarto, ofrecer apoyo, brindar información y apoyo psicológico a los cuidadoras y familias así como promover el acceso a terapias de estimulación de la memoria. Quisiera también hacer un llamado respetuoso a esta Legislatura para recordar que existen ya varias iniciativas de varios Diputados y Diputadas alrededor de la propuesta de crear un sistema estatal de cuidados en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

nuestro estado. En México, debemos saber que la previsión de cuidados es una actividad esencial que impacta a millones de personas. Según la encuesta nacional para el sistema de cuidados, 58,000,000 de personas en los hogares mexicanos requieren cuidados, ya sea por discapacidad, dependencia, edad avanzada o por ser menores de edad. De este total, el 35.5 por ciento no tiene acceso a estos servicios esenciales. Hoy, miles de personas en situación de dependencia dependen del trabajo de quienes cuidan y aunque el trabajo es indispensable, ha sido históricamente invisibilizado y relegado al ámbito privado afectando principalmente a las mujeres. El 75% de quienes brindan este tipo de cuidados son mujeres. Por ello, es importante legislar al respecto y garantizar que exista la implementación de políticas públicas que atiendan a quienes requieren cuidados y apoyen a quienes los brinden. La creación de centros de cuidado y programas de apoyos que permitan una distribución equitativa de las responsabilidades, el reconocimiento del trabajo de las personas cuidadoras asegurando su acceso a capacitación, descanso y Seguridad Social y, finalmente, la promoción de corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y la sociedad para garantizar una red de apoyo real y efectiva. Compañeras y compañeros, tenemos un gran pendiente y ojalá en próximos meses podamos legislar al respecto y apoyar en esta parte importante. Al final de cuentas todos vamos a llegar a esta edad de ser adultos mayores y creo que es indispensable legislar al respecto. Nuevamente mi solidaridad para todas las personas que tienen en su familia algún enfermo o enferma de Alzheimer. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Con la venia de la presidencia, Honorable Congreso del Estado, Diputadas y Diputados, amigos todos, amigas que hoy nos acompañan y también a los medios de comunicación. Me dirijo a todos ustedes con un tema que resulta preocupante y ciertamente nos atañen a todos como representantes de las y los ciudadanos. En los últimos días, hemos sido testigos de una serie de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

lamentables hechos en las áreas de los separos de las instituciones de seguridad pública. Como bien también lo mencionó la Diputada Connie Rueda, es un caso lamentable, es un hecho violento en el municipio de Salina Cruz, donde este tema no es menor. Estamos hablando de vidas y pérdidas humanas y es que estos espacios deberían ser garantía de seguridad y debido proceso. Lamentablemente se han convertido en escenarios donde algunos individuos, bajo la custodia del Estado, han perdido la vida. No se trata también de un problema aislado, los datos oficiales de la Comisión Nacional de derechos humanos revelan una creciente problemática. En 2024 se registraron más de 500 quejas relacionadas con el trato en centros de detención preventiva a nivel nacional, de las cuales el 15% correspondían a incidentes graves que resultaron en lesiones o en el peor de los casos la muerte de los detenidos o detenidas. Aunque las cifras específicas para Oaxaca pueden variar, la tendencia a nivel nacional es un reflejo de una falta que no podemos ignorar. El asunto en este tipo de problemas es que no es sólo una estadística, son nuevamente, lo repito, vidas humanas, vidas que a pesar de estar bajo el proceso legal merecen la protección y el respeto de sus derechos fundamentales, establecidos por cierto en la Constitución. No es aceptable que una persona, por el simple hecho de estar detenida, se convierta en víctima de un sistema de eficiente o, peor aún, que atente contra su propia vida por la desesperación o la falta de supervisión adecuada. Es nuestra responsabilidad moral y legal asegurar que los protocolos de seguridad y derechos humanos en los separos sean más que simples documentos, deben ser reglas rigurosas que se apliquen sin excepción. Los protocolos de vigilancia, la capacitación del personal, las revisiones periódicas de las celdas y el acceso a atención psicológica y médica de emergencia no son opciones, son obligaciones. El caso de Salina Cruz no puede ni debe repetirse. Por ello, hago un llamado respetuoso, pero firme a las autoridades competentes, es hora de dejar atrás la inacción y la burocracia. Pedimos que se refuerzan los mecanismos de supervisión y control, los protocolos existentes deben ser evaluados y, si es necesario, actualizarlos para garantizar que se cumplan a cabalidad. El Estado no puede convertirse en una amenaza para quienes deberían proteger, no podemos fallar lea la ciudadanía que nos encomendó esta alta responsabilidad. Concluso, la seguridad de todos y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
17 de septiembre del 2025*

todas incluidos aquellos que están en calidad de detenidos es y debe ser un pilar fundamental a nuestro estado de derecho. Desde aquí, un llamado a la fiscalía del Estado, a los derechos humanos para la investigación de vida. Oaxaca merece un futuro donde la justicia no sea ciega, sino que también proteja y garantice la seguridad de cada individuo sin importar su condición. Recuerden ustedes, que justicia no dada a tiempo es justicia negada. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión y se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día martes 23 de septiembre del año 2025 a las 8 horas a sesión ordinaria del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)